Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 15/15, REPARACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7.321 "SAN JOSÉ OBRERO" – CON ID Nº 295.536

San Pedro del Paraná, 08 de Mayo de 2015

Señor:
Nelson Álvarez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi, emite este informe a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CD Nº 15/15, REPARACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7.321 "SAN JOSÉ OBRERO" – CON ID Nº 295.536**

En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08 de Mayo de 2015 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso la siguiente empresa:

- **RIVAS CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **Gs. 76.000.000.- (Guaraníes Setenta y seis millones).**

Se informa que se procedió abrir el sobre por esta mesa examinadora por autorización de la máxima autoridad de la Institucion, se anexa a este informe dicha autorización

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

Ç

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones al oferente.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por el oferente. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N° OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO
1	**RIVAS CONSTRUCCIONES**	76.000.000.-

Fue verificada la Lista de Precios del oferente resultando que no presenta errores aritméticos.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue según planilla:

N°	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	OFERENTE
		RIVAS CONSTRUCCIONES
	11.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS	
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Cumple
2	b) Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
3	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y….	Cumple
	11.3.DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
1	a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
2	b) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
3	c) Balance General de los últimos tres años (2.011, 2.012, 2.013)	Cumple
4	d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
5	e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple
6	f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes …	Cumple
7	g) Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será ….	No Aplica
8	h) Listado de equipos, propios o alquilados	Cumple
9	i) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado (constucción de edificio, casa, tinglado), acompañado con su acta de recepción.	Cumple
10	j) Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra	Cumple

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por el oferente.

En ese orden surge que del análisis legal de la empresa participante, que si **CUMPLE O NO CUMPLE** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 11 del IAO., a continuación se detalla la situación de la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal del PBC numeral 11 del Anexo 1. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el ANEXO 1, numeral 18 del PBC de la carta de invitación:

a) ***Capacidad legal**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato.*
b) ***Capacidadfinanciera:** el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. La facturación anual de los últimos tres años es Superior al monto de su oferta y rentabilidad fue positiva.*
c) ***Capacidad técnica:** El oferente demuestra conocer el lugar de la obra, cuenta con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos, y se observa mediantes contratos que posee experiencia por más de 3 años en construcciones generalees y similares.*

Realizada la verificación el oferente cuenta con la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia requerida en la carta de invitación, y de acuerdo a lo previsto en el art. 28º la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y del art. 61° del Decreto Nº 21909/03; esta Unidad Operativa de Contrataciones **SUGIERE** la adjudicación de la **CD Nº 15/15, REPARACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7.321 "SAN JOSÉ OBRERO" – CON ID Nº 295536,** a la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES,** propiedad Antonio Andrés Rivas, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.706.106, con RUC de la empresa Nº 3.706.106-2, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná – Itapuá, por la cantidad de Gs. **76.000.000.- (GUARANÍES SETENTA Y SEIS MILLONES) IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que la convocante podrá acogerse en caso de que no se contare con el mínimo de tres de oferentes, a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

San Pedro del Paraná, 21 de Mayo de 2015

Autorización

El Intendente Municipal de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, Nelson Inocencio Álvarez V. Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, que en marco de Contratación Directa Nº 15/15, **REPARACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7.321 "SAN JOSÉ OBRERO" - ID Nº 295.536.**

En Caso de no contar con tres oferentes exigidos por ley se abran los sobres que se presentaron en la fecha y hora indicados en el portal de Contrataciones Públicas por la urgencia de la construcción que requiere la Ciudad y acordes con la ley 2051/2003 aplicar el art.34 Enc. Contrataciones de Contrataciones Públicas.

Sin Otro Particular le saluda atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Nelson Álvarez
Intendente Municipal